

BASES DEL SORTEO DE UNA TELEVISION, LG DE 42", MODELO LW650S.

La compañía LG ELECTRONICS ESPAÑA, SAU, con domicilio social en la calle Chile, numero 1, 28290 de Las Rozas, Madrid, con CIF. A81304487, organiza una acción promocional mediante un sorteo, el cual se registrará por las presentes bases.

BASES DEL SORTEO.

1º.- Duración. La presente promoción se llevara a cabo los días siguientes: jueves 29/09/2011 de 14,00 a 20,00 horas y viernes 30/09/2011, sábado 01/10/2011 de 10,00 a 20,00 y domingo 02/10/2011 de 10,00 a 18,00 horas.

2ª Ámbito Territorial. El ámbito territorial de la presente acción promocional será la Comunidad de Madrid.

3º Mecánica de participación. En el sorteo podrá participar cualquier persona mayor de catorce años que visiten en el pabellón 3 del IFEMA de Madrid el stand de LG, numero G3.27.

Se tiene que rellenar una ficha de participación, que será entregada en el stand.

No podrán participar en el sorteo ni los trabajadores de LG ELECTRONICS ESPAÑA, SAU., ni sus cónyuges o familiares hasta el tercer grado, así como los trabajadores de cualquier empresa implicada en la presente promoción.

4º Gratuidad. Para participar en el sorteo no es necesario abonar ninguna cantidad, teniendo el sorteo carácter de gratuito.

5º Sorteo. El sorteo se realizara el día 02/10/2011 a las 18,00 horas, en el stand de LG del pabellón 3 del IFEMA de Madrid.

6º Comunicación de la promoción. La realización de la presente promoción y el resultado del sorteo, así como sus bases se comunicaran a través de las páginas Web: <http://www.lgblog.es/>

7º Premio. El premio consistirá en una Televisión LG de 42" modelo LW650S. Este premio es personal e intransferible, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica de ningún tipo a petición del ganador.

8º Ganador. El resultado del sorteo será comunicado en las páginas Web: http://twitter.com/lg_es/ y <http://www.facebook.com/LGespana>, y en el momento de realizar el sorteo a todos los presentes en el stand de LG del pabellón 3 del IFEMA de Madrid.

9º Entrega del premio. El ganador recibirá la notificación, del resultado del sorteo, por correo electrónico y por el teléfono de contacto que ha indicado en la ficha de participación, y deberá facilitar lo datos donde desea recibir el premio.

10º Responsabilidades. LG no se responsabiliza de posteriores perdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a Internet o que en la ficha de participación estén erróneos los datos.